

113

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

02 JUL

de dos mil veinte (2020)

Muerte Presunta 2016-1112

1-Requerir bajo los apremios del artículo 44 del Código General del Proceso, a ZURANYE YINETH HENDES ORTIZ, para que en el término de diez (10) contados a partir de recibida la comunicación informe a este Juzgado: el número de identificación, fecha de fallecimiento de su hermana ZORIAN YINETH HENDES ORTIZ, como la ciudad, estado y dirección del establecimiento que gestionó los actos funerarios de la misma en la nación de Venezuela. Tramitar mediante el correo electrónico informado por la requerida a folio 104.

2- Incorporara al proceso los registros de nacimiento de las presuntas desaparecidas, remitidos por La Registraduría Nacional del Estado Civil, vistos a folios 110 y 112, como la copia de la cédula de ciudadanía de la requerida. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 45 FECHA 03 JUL 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA

Secretaria- f-